

CONSTANCIA SECRETARIAL: 30 de mayo de 2023 paso a despacho del señor juez el presente asunto, informándole que, el **apoderado judicial de la ANI** allegó constancia de **consignación a la cuenta judicial de este estrado judicial por valor de \$27.783.752.43 a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.** (Consecutivo 41 E.D.) Sírvasse Proveer.



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Mayo treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2.023)

Auto interlocutorio número: **0782**

**ASUNTO : PONE EN CONOCIMIENTO PAGO A FAVOR DEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
PROCESO : EXPROPIACIÓN JUDICIAL
DEMANDANTE : AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI
DEMANDADO : LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
RADICACIÓN : 765203103003-2013-00220-00

En atención a la constancia secretarial con la que ingresa el presente asunto a despacho se tiene de la revisión del plenario que, por auto No. 005 del 12 de enero de 2023 se aprobó y modificó la liquidación del crédito a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL en la suma de **\$27.783.752.43.**¹

El día **24-may-2023** el apoderado judicial de la ANI allega constancia de consignación a la cuenta judicial de este despacho por valor de **\$27.783.752,42** en favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.²

En virtud de lo anterior, se ordena **poner en conocimiento** del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** a través de su apoderado judicial, la constancia de consignación del valor aprobado en liquidación del crédito, por la suma de **\$27.783.752,43, para que, en el término de ejecutoria de la presente providencia, emita pronunciamiento al respecto si a bien lo tiene.** Una vez vencido el término señalado, vuelva el expediente a despacho para lo de ley.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO

VHM

¹ Ver consecutivo 32, Cdo 1B E.D.

² Ver consecutivo 41, Cdo 1B E.D.

Firmado Por:
Carlos Ignacio Jalk Guerrero
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16d357f04926aacc09ed9a394f2ee9c92b67d1abdceffed0bb1ab78aad158fc**

Documento generado en 31/05/2023 08:46:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RE: Exp. 2013-00220 / Acredita pago y realiza solicitudes

Juzgado 03 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 24/05/2023 13:06

Para: Cristian Felipe Sanchez Loaiza <cfsanchez@ani.gov.co>

EL JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

CONFIRMA EL RECIBIDO

María Antonia Ledesma C.
Escribiente

Se informa a los usuarios de la Administración de Justicia que el horario de atención es de **LUNES A VIERNES de 8:00 AM a 12:00 M y de 1:00 PM a 5:00 PM.**

Igualmente **SE INFORMA** que las solicitudes y memoriales que sean remitidas **FUERA DEL HORARIO LABORAL, REBOTAN AUTOMATICAMENTE** por el sistema; lo mismo ocurre los fines de semana y días festivos.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

De: Cristian Felipe Sanchez Loaiza <cfsanchez@ani.gov.co>

Enviado: miércoles, 24 de mayo de 2023 11:05

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Exp. 2013-00220 / Acredita pago y realiza solicitudes

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2023

Señores

JUZGADO TERCERO (3) CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA (VALLE DEL CAUCA)

Dr. Carlos Ignacio Jalk Guerrero

CORREO: j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

E. S. D.

Ref.:	Expropiación No. 765203103003-2013-00220-00
Demandante:	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI
Demandados:	Nación - Ministerio de Defensa
Asunto:	Acredita pago y solicita elaboración y envío de oficios

CRISTIAN FELIPE SÁNCHEZ LOAIZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.774.951 de Manizales (Caldas), abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional 172.412 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI**, conforme consta en el expediente, a través del presente escrito allego el memorial de la referencia.

Archivo adjunto:

1. Archivo PDF de 9 páginas titulado: “Exp. 2013-00220 Acredita pago y realiza solicitudes”.

Cordialmente,

CRISTIAN FELIPE SÁNCHEZ LOAIZA

Apoderado de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI

C.C. 1.053.774.951 de Manizales

T.P. 172.412 del C. S. de la J.



Cristian Felipe Sanchez Loaiza

Contratista

GIT de Asesoría Jurídica Predial

Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno

PBX: 571 - 484 8860 Ext:

Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2

Bogotá D.C. – Colombia - www.ani.gov.co



“Resolución 0666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social Principales medidas de bioseguridad:

- Lávese las manos frecuentemente.
- Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- Practique el distanciamiento físico.
- Lo invitamos a descargar y reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación CoronApp-Colombia o en Alissta si está afiliado a la ARL POSITIVA.

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a través de nuestros canales de comunicación, estén protegidos y no se divulgarán sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra política de Confidencialidad y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla [aquí](#). Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquesele inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **CCRAD_S**
CBRAD_S
Fecha: **CCF_RAD_S**

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2023

Señores

JUZGADO TERCERO (3) CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA (VALLE DEL CAUCA)

Dr. Carlos Ignacio Jalk Guerrero

CORREO: j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

E. S. D.

Ref.:	Expropiación No. 765203103003-2013-00220-00
Demandante:	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI
Demandados:	Nación - Ministerio de Defensa
Asunto:	Acredita pago y solicita elaboración y envío de oficios

CRISTIAN FELIPE SÁNCHEZ LOAIZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.774.951 de Manizales (Caldas), abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional 172.412 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI**, conforme consta en el expediente, a través del presente escrito:

1. Acredito el pago por \$27.783.75.43 realizado por la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI a órdenes del juzgado el 3 de mayo de 2023, correspondiente a la liquidación del crédito aprobada por el despacho en el numeral SEGUNDO del auto del 12 de enero de 2023.
2. Solicito que se elaboren y me sean enviados, para adelantar el trámite respectivo ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, los oficios ordenados en la sentencia de expropiación del 24 de febrero de 2017, conforme se dispuso también en el numeral TERCERO del proveído del 12 de enero de 2023.



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **CCRAD_S**

CBRAD_S

Fecha: **CCF_RAD_S**

3. Frente a la entrega de dineros a la parte demandada, le pido al despacho tener en cuenta que, acorde con la regla 12 del artículo 399 del C. G. del P., la entrega de la indemnización tiene lugar una vez se registre la sentencia, lo cual no ha ocurrido en el *sub lite*.

Atentamente,

CRISTIAN FELIPE SÁNCHEZ LOAIZA
C.C. 1.053.774.951 de Manizales
T.P. 172.412 del C. S. de la J.

CREACIÓN DE DEPOSITOS JUDICIALES

4. Registro Información Depósito Judicial

Código del Juzgado: 765202031003

Nombre del Juzgado: 003 CIVIL CIRCUITO PALMIRA

Concepto: 1 - DEPOSITOS JUDICIALES

Descripción del concepto:

*Número de Proceso: 76520310300320130022000

*Tipo Identificación del Demandante: NIT PERSONA JURIDICA

*Identificación Demandante: 8301259969

*Razón Social / Nombres Demandante: AGENCIA NACIONAL DE

*Apellidos Demandante: INFRAESTRUCTURA ANI

*Tipo Identificación del Demandado: NIT PERSONA JURIDICA

*Identificación Demandado: 8301259969

*Razón Social / Nombres Demandado: MINISTERIO DE DEFENSA

*Apellidos Demandado: y otros

*Valor de la Operación: 27.783.752.43

Señor usuario la información diligenciada es responsabilidad del consignante por favor verifique los datos antes de transmitir. Los campos en negrilla son obligatorios.

Transmitir Regresar

© Banco Agrario de Colombia, 2014.

1:11 p. m.
3/05/2023

Banko Agrario de Colombia

https://enlinea.bancoagrario.gov.co/depositos/faces/app/deposit/single.xhtml

CREACIÓN DE DEPOSITOS JUDICIALES

5. Confirmación Información Depósito Judicial

Código del Juzgado:	765202031003
Nombre del Juzgado:	003 CIVIL CIRCUITO PALMIRA
Concepto:	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto:	
Número de Proceso:	76520310300320130022000
Tipo Identificación del Demandante:	NIT Persona Jurídica
Identificación Demandante:	8301259969
Razón Social / Nombres Demandante:	AGENCIA NACIONAL DE
Apellidos Demandante:	INFRAESTRUCTURA ANI
Tipo Identificación del Demandado:	NIT Persona Jurídica
Identificación Demandado:	8301259969
Razón Social / Nombres Demandado:	MINISTERIO DE DEFENSA
Apellidos Demandado:	Y OTROS
Valor de la Operación:	\$27.783.752,43

Si tiene cuenta con Banco Agrario de click en el logo Banco Agrario, si tiene cuenta con otros bancos de click en el botón PSE.



PAGOS PSE BANCO AGRARIO

1:12 p. m.
3/05/2023

Se encuentra en: Pagos > Depósitos Judiciales > Creación Individual > PSE

PAGO DE DEPOSITOS JUDICIALES PSE

1. Confirmación de Pago

Código del Juzgado	765202031003
Nombre del Juzgado	003 CIVIL CIRCUITO PALMIRA
Concepto:	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto:	
Número de Proceso:	76520310300320130022000
Tipo Id. Demandante	NIT Persona Jurídica
Id Demandante	8301259969
Nombre Demandante	AGENCIA NACIONAL DE
Apellido Demandante	INFRAESTRUCTURA ANI
Tipo Id. Demandado	NIT Persona Jurídica
Id Demandado	8301259969
Nombre Demandado	MINISTERIO DE DEFENSA
Apellido Demandado	Y OTROS
Valor de la Operación	\$27.783.752,43
Costo de la Transacción	\$7.215,00
IVA de la Transacción	\$1.371,00
Valor Total del Pago	\$27.792.338,43
Tipo de Cliente	Juridica
Entidad Financiera	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

Se encuentra en: Pagos > Depósitos Judiciales > Creación Individual > PSE

PAGO DE DEPOSITOS JUDICIALES PSE

2. Confirmación de Pago

Código del Juzgado	765202031003
Nombre del Juzgado	003 CIVIL CIRCUITO PALMIRA
Concepto:	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto:	
Número de Proceso:	76520310300320130022000
Tipo Id. Demandante	NIT Persona Jurídica
Id Demandante	8301259969
Nombre Demandante	AGENCIA NACIONAL DE
Apellido Demandante	INFRAESTRUCTURA ANI
Tipo Id. Demandado	NIT Persona Jurídica
Id Demandado	8301259969
Nombre Demandado	MINISTERIO DE DEFENSA
Apellido Demandado	Y OTROS
Valor de la Operación	\$27.783.752,43
Costo de la Transacción	\$7.215,00
IVA de la Transacción	\$1.371,00
Valor Total del Pago	\$27.792.338,43
Cliente:	FIDUCIARIA LA PREVISORA S A LA C
Tipo de Cliente:	Jurídica
Entidad Financiera:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Total a Pagar:	\$27.792.338,43

BBVA Net Cash

Desconexión Segura

PSE

PSE BBVANET-CASH

DATOS PAGO	
Empresa:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A
Descripción:	Pago Depósitos Judiciales por canal PSE
Valor:	27,792,338.43
Referencia :	190.144.244.49
Seleccione la Cuenta a Debitar:	0013-0309-00-0200006054 ▾

[Continuar >](#) [Cancelar X](#)

BBVA Net Cash

Desconexión Segura

PSE

PSE BBVANET-CASH

CONFIRMACION DE SOLICITUD	
Empresa:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A
N° Confirmación:	4060
Fecha:	23/05/03
N° Cuenta a Debitar:	0013-0309-00-0200006054
Valor:	27,792,338.43
Referencia :	190.144.244.49

SU PAGO HA SIDO REALIZADO SATISFACTORIAMENTE

[Imprimir](#)

Pulse el botón "Continuar" para cerrar esta sesión y continuar con el proceso de pago.

[Continuar >](#)

Banco Agrario de Colombia

https://enlinea.bancoagrario.gov.co/depositos/faces/app/payment/confirmationsinglePSE.xhtml?UCD=833993573

Banco Colpatria - B... Banco GNB Sudam... Banco Agrario de C... Banco Agrario de C... Páginas - Transacci... Conexión Oracle Pe... Integrated Messagi... Otros favoritos

Retorno de Pago por PSE

La transacción fue aprobada. Código de trazabilidad: 2059383437

Comprobante de Pago	
Código del Juzgado	765202031003
Nombre del Juzgado	003 CIVIL CIRCUITO PALMIRA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	
Numero de Proceso	76520310300320130022000
Tipo y Número de Documento Demandante	NIT Persona Jurídica 8301259969
Razon social / Nombres Demandante	AGENCIA NACIONAL DE
Apellidos Demandante	INFRAESTRUCTURA ANI
Tipo y Número de Documento Demandado	NIT Persona Jurídica 8301259969
Razon Social / Nombres Demandado	MINISTERIO DE DEFENSA
Apellidos Demandado	Y OTROS
Valor Inicial	\$27.783.752,43
Costo(Comision)	\$7.215,00
IVA	\$1.371,00
Valor Total	\$27.792.338,43
Numero de Trazabilidad (CUS):	2059383437
Estado:	APROBADA
Entidad Bancaria:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

Imprimir Guardar PDF Terminar

1:15 p. m.
3/05/2023